



SERVICIO DE CONTRATACIÓN LDG/mpna

DECRETO:

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, de conformidad con su artículo 13, visto el expediente promovido por la Gerencia, relativo a la contratación del suministro de uniformidad y calzado para los centros dependientes del Instituto AS, P.A. 08/16, vista el Acta de la Mesa de Contratación del Instituto AS de fecha 5 de septiembre de 2016, en la que se propone su adjudicación, cumplimentando las empresas propuestas como adjudicatarias toda la documentación exigible por el TRLCSP, habiendo sido fiscalizado favorablemente y existiendo consignación presupuestaria, vengo en

Revisado y conforme, La Jefa de Sección del Servicio de Contratación Fdo.: Cristina González Pajuelo

DISPONER:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del lote 1 (Uniformidad): y del lote 2 (Calzado) del suministro de uniformidad y calzado para los centros dependientes del Instituto AS, P.A. 08/16, a las empresas según el desglose:

- Lote 1 (Uniformidad): a la empresa ITURRI, S.A., por un importe total de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (41.041,98€), incrementado en MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EURO CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (1.231,26€), en concepto de IGIC.
Lote 2 (Calzado): a la empresa ALBAZUL SERVIVIOS INTEGRALES, S.A., por un importe total de VEINTIÚN MIL DOSCIENTAS QUINCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (21.215,60€), incrementado en SEISCIENTOS TREINTA SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (636,47€), en concepto de IGIC.

SEGUNDO: El plazo de ejecución será según el siguiente desglose a contar a partir de la firma del contrato:

- lote 1 (Uniformidad): 60 días.
lote 2 (Calzado): 15 días.

TERCERO: Para responder al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, las adjudicatarias ha depositado a favor de la Administración una garantía definitiva de un 5% del importe de adjudicación, que corresponden a los siguientes importes por lotes:

- lote 1 (Uniformidad): 2.052,10€.
lote 2 (Calzado): 1.060,78€.

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, and Url De Verificación.



CUARTO: Suscribanse los correspondientes contratos.

QUINTO: Comuníquese de este Decreto al Consejo Rector del Instituto AS, a los efectos oportunos.

SEXTO: Dar cuenta este Decreto al Servicio de Intervención del Instituto AS, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO: Notifíquese este Decreto a las empresas adjudicatarias del suministro de uniformidad y calzado para los centros dependientes del Instituto AS, P.A. 08/16, ITURRI, S.A., lote 1 (Uniformidad) y ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A. lote 2 (Calzado), a los efectos oportunos.

OCTAVO: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, pudiéndose interponer, alternativamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante la Presidencia del este Instituto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Dado por la Sra. Presidenta del Instituto de Atención Social, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta incorporada a este documento mediante firma digital, de todo lo cual como Secretaria Accidental del Instituto de Atención Social y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.

Revisado y conforme,
La Jefa de Sección del Servicio de Contratación
Fdo.: Cristina González Pajuelo

LA PRESIDENTA

Elena Mañéz Rodríguez

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Carmen Delia Morales Socorro

Código Seguro De Verificación:	GzdyOt/fz7XBXocDSn5/HQ==	Fecha	22/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Secretario/a Accidental I.a.s.		
	Elena Mañéz Rodríguez - I.a.s. Presidente/a		
	Juan Carlos Martin Artilles - I.a.s. Gerente		
	Francisco Paula Padillo Perez - I.a.s. Jefe/a Servicio Intervencion Delegada		
	Cristina Eugenia Gonzalez Pajuelo - I.a.s. Jefe/a Seccion Contratacion		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GzdyOt/fz7XBXocDSn5/HQ==	Página	2/2

